



PS/7470

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-8-4-0000266

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: que la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, viajará en misión a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 6 y 7 de octubre de 2024, para hacer entrega formal del depósito de adhesión de Uruguay al Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y el Tratado de Budapest en la sede de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, así como el 8 de octubre se realizará una visita técnica al CERN (The European Organization for Nuclear Research por sus siglas en inglés) en Ginebra Confederación Suiza;

RESULTANDO: que para participar de las mencionadas instancias la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio asistirá acompañada del Señor Director de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales;

CONSIDERANDO: I) que es de sumo interés la participación en las citadas reuniones para continuar definiendo los temas de cooperación e inserción internacional, mejora de la gestión de los procesos e intercambios de asistencia técnica en el área de Propiedad Intelectual, que resulten lo más adecuado posible para los intereses de nuestro país;

II) que por temas de agenda de la Dirección recién se pudo confirmar y aceptar la misma alineando con otros compromisos previamente asumidos, dada la importancia de la temática;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por

el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial, entre los días 5 y 9 de octubre de 2024, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza al Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales, para participar en la instancia de depósito de instrumento de adhesión al Tratado de Cooperación de Patentes y Budapest así como realizar una visita técnica al CERN.

2º.- Otórganse 2 (dos) días al 10% por un importe de U\$S 84,20 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro con 20/100, 2 (dos) días de viáticos al 100% por un importe de U\$S 842 (dólares estadounidenses ochocientos cuarenta y dos) y 1 día al 25% por un importe de U\$S 105,25 (dólares estadounidenses ciento cinco con 25/100), en la ciudad de Ginebra. El costo total por concepto de viáticos en la ciudad de Ginebra, Suiza asciende a U\$S 1.031 (dólares estadounidenses un mil treinta y uno con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

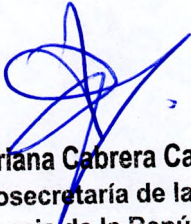
3º.- Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Ginebra - Montevideo-, la suma total de hasta U\$S 2.012,50 (dólares estadounidenses dos mil doce con 50/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 Dirección Nacional de la Propiedad Industrial" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales".

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



6°.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República